VEINTE AÑOS DE MIGRACIONES ESPAÑOLAS: 1982-2002. CAMBIO DE SIGNO E INTENSIDAD

POR

JUAN A. CEBRIÁN* Y M. ISABEL BODEGA*

Introducción

En los últimos veinte años, la migración hacia Europa Occidental ha crecido ininterrumpidamente. Además, en este intervalo, la capacidad de convocatoria de inmigrantes se ha extendido a la periferia europea, que es el caso de España, donde el número de residentes extranjeros, no europeos, ha aumentado notablemente.

CUADRO 1

RESIDENTES EXTRANJEROS EN ESPAÑA: 1982-2002. ALGUNAS PROCEDENCIAS

Año	**1982**		**1990**		**2000**		**2002**	
Total	200.911	100%	407.647	100%	895.720	100%	1.324.001	100%
Suramérica	24.680	12%	48.000	11,5%	130.000	14,5%	297.726	22,4%
África	5.405	2,5%	25.854	6,5%	261.385	29%	366.518	27,6%
Europa	133.338	66%	270.022	66%	361.437	40,5%	470.432	35,5%

Fuentes [1]: Anuario Estadístico de Extranjería, 2000, 2002.
Anuario de Migraciones, 1998.

* Instituto de Economía y Geografía, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC, Madrid.

[1] Para conocer directamente los eventos migratorios se manejan los *Censos y Padrones* de la Población (que reflejan los individuos presentes y domiciliados en el país, nacidos en otro país). Estas encuestas no inciden sobre la condición regular o irregular de

(c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas http://estudiosgeograficos.revistas.csic.es
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)

La situación actual contrasta llamativamente con la de aquellos años (1950-1975, aproximadamente) de emigración española a Europa occidental: Alemania, Francia, Inglaterra, Suiza, etc. Para entender este cambio de coyuntura es necesario considerar la *crisis económica mundial (1972-1979)*, provocada por la subida de los crudos petrolíferos a comienzos de los 70, que cerró las puertas de Europa occidental a muchos trabajadores inmigrantes que, como los españoles, habían sido bienvenidos hasta entonces, e, incluso, reclutados oficialmente (Fig. 1).

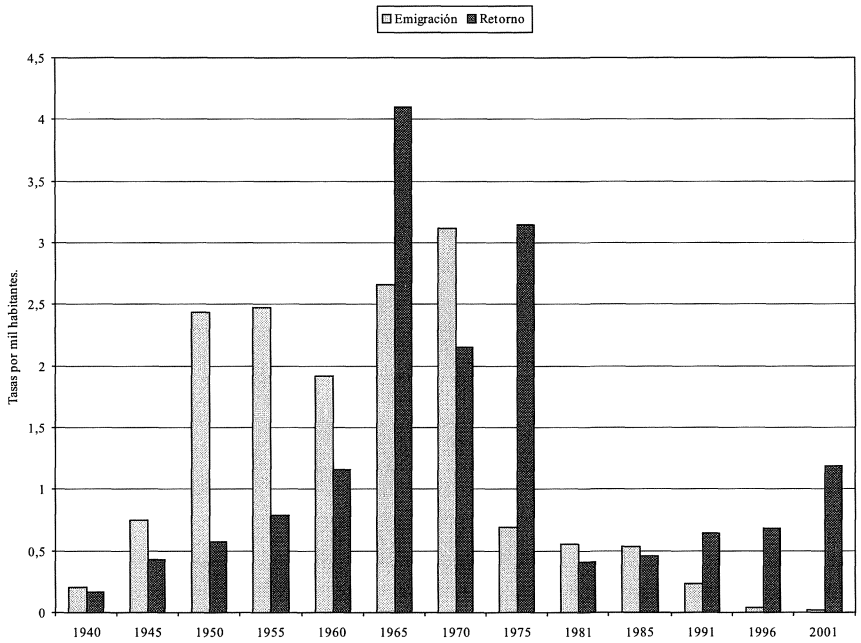

FIG. 1.—*Emigración española contemporánea.*

los residentes extranjeros, aunque si se empadronan, se supone que son «residentes con papeles», o que pueden serlo en breve plazo. Las altas y bajas en el Padrón Municipal de habitantes permiten el seguimiento de la variación residencial entre dos censos o padrones consecutivos. El Ministerio del Interior —Dirección General de Policía— controla la concesión de los Permisos de Residencia. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales es el gestor de los Permisos de Trabajo (previa concesión de los Permisos de Residencia) y de las altas y bajas en la Seguridad Social de nacionales y extanjeros. A partir de estas fuentes primarias, se publican, la Estadística de Variaciones Residenciales (INE), el Anuario Estadístico de Extranjería (Ministerio del Interior) y el Anuario de Migraciones (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales), que son las fuentes principales que hemos consultado en este trabajo.

(c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas http://estudiosgeograficos.revistas.csic.es
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)

Se llegó a primar el retorno de extranjeros a sus países de origen. De esta manera se clausuraba el ciclo que había inaugurado la reconstrucción, posterior a la segunda guerra mundial, de Europa occidental. Así terminaba también el último capítulo emigratorio español, que había coincidido con el desarrollo económico de la última etapa del franquismo. No fue por casualidad, ya que la salida de trabajadores a Europa fue entonces la válvula de escape de las energías laborales que no podían ser aprovechadas dentro de España, por la ausencia de capital y por la escasa competitividad internacional de su industria. Además, las remesas de los emigrantes constituyeron una fuente imprescindible de divisas.

Así las cosas, a principios de los ochenta, España empieza a atraer un tipo de residente extranjero, muy distinto de los jubilados europeos ya

CUADRO 2

LA EMIGRACIÓN ESPAÑOLA[2] EN EL PERÍODO 1940-2001

Año	**Población**[3]	**Emigración**	**Retorno**	**Saldo**	**Españoles residentes en el extranjero**[4]
1940	26.015	5.370	4.300	1.070	
1945	26.802	20.035	11.395	8.640	
1950	28.118	68.401	16.159	52.242	
1955	29.056	71.775	22.924	48.851	
1960	30.583	58.547	35.314	23.233	
1965	31.913	84.760	130.858	–46.098	
1970	33.823	105.538	72.837	32.701	3.360
1975	35.472	24.477	111.462	-86.985	3.422
1981	37.616	20.850	15.361	5.489	
1985	38.505	20.811	17.594	3.217	1.870
1991	39.434	9.149	25.326	–16.177	1.748
1996	39.270	1.498	26.606	–25.108	1.174
2001	40.266	744	47.788	–47.044	1.414

[2] Fuente: INE. Inst. Geográfico, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Elabora Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

[3] Censos oficiales (población de hecho en miles de habitantes).

[4] Fuente: Dirección General de Ordenación de las Migraciones. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (miles de personas).

(c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas http://estudiosgeograficos.revistas.csic.es
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)

instalados en las costas soleadas españolas. Se trata de inmigrantes procedentes de otros continentes que acuden a España a buscar trabajo. Los dos motivos fundamentales de esta atracción, que no ha mermado desde entonces, son el *crecimiento sostenido de la economía española y su precipitada transición demográfica.*

Podemos considerar como inicio del periodo de *crecimiento sostenido de la economía española* la fecha de entrada de España y Portugal en la Comunidad Europea, es decir, *el año 1986*. Un crecimiento económico que se apoya en importantes inversiones extranjeras (Fig. 2), alentadas por la transición política que experimenta el país.

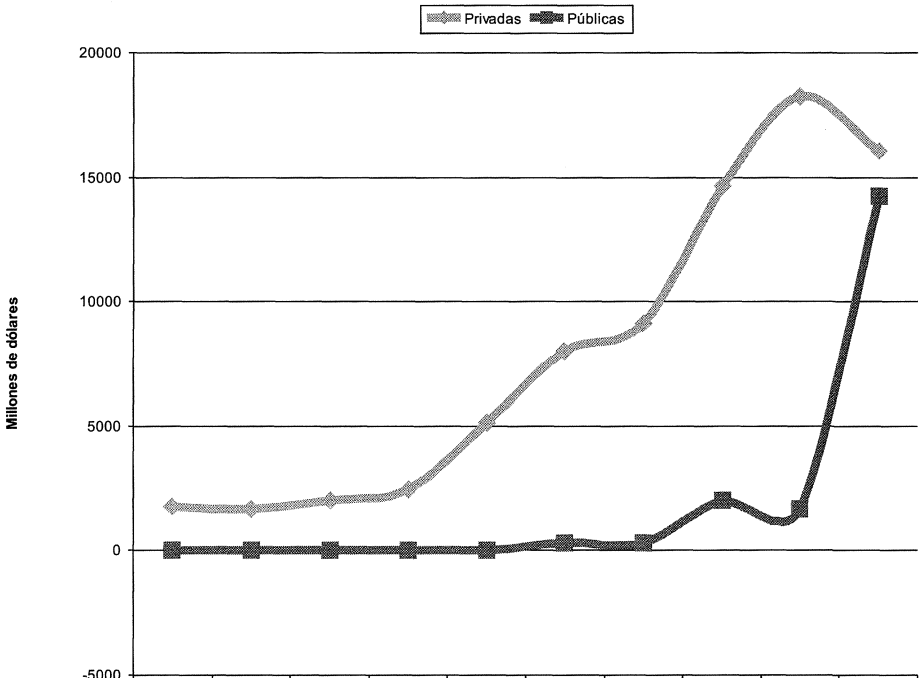

	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991
Privadas	1782,26	1673,06	1999,29	2458,25	5150,21	7989,01	9128,9	14639,42	18254,86	16040,17
Públicas	0,28	0,75	1,93	3,68	14,93	329,73	330,25	1996,53	1679,95	14264,79

FIG. 2.—*Inversiones del Exterior en España (en millones de dólares)* [5].

[5] Fuente: Boletines Estadísticos del Banco de España.

(c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas http://estudiosgeograficos.revistas.csic.es
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)

Simultáneamente, se produce una singular *transición demográfica en España*, provocada por el descenso de la natalidad a niveles que no garantizan el reemplazo generacional, mientras que, por la mejora de la salud pública, la edad media de los españoles sigue creciendo. El envejecimiento de la población provoca un déficit de mano de obra, que se deja sentir en los mercados de trabajo, nacionales y extranjeros.

Al mismo tiempo, en el norte de África, en el África Subsahariana, en Latinoamérica, etc., muchos países, con un crecimiento notable de la población, padecen una crisis económica endémica, que se combina con crisis políticas, más o menos agudizadas.

La demanda de trabajo en el primer mundo encuentra en los países en desarrollo un eco cumplido. Como intermediarios actúan, entre otras, las redes familiares, las redes profesionales y las agencias nacionales e internacionales, que se apoyan siempre en los medios de comunicación telemática, cada vez más flexibles y eficaces.

En las páginas siguientes, en distintos epígrafes, exponemos los aspectos más importantes de la inmigración reciente en España, empezando por un análisis de su tratamiento legislativo y político.

En el segundo epígrafe realizamos una evaluación comparativa de los distintos flujos de inmigrantes, que han llegado a España durante las dos últimas décadas.

Le siguen dos breves epígrafes: el caso de la inmigración subsahariana y la repercusión de la llegada de inmigrantes en la evolución del desempleo en España.

Finalmente, en las conclusiones, se presentan los resultados de nuestro trabajo, destacando siempre el progresivo asentamiento e integración de los inmigrantes laborales que siguen llegando a España.

1. Políticas de inmigración en España

A raíz de su incorporación a la Unión Europea, España debe incluir en su agenda política nacional la gestión eficaz de los problemas migratorios. Cuando se aprueba la Ley de Derechos y Libertades de los Extranjeros (1985), conocida como Primera Ley de Extranjería, los inmigrantes documentados en España no superaban las 250.000 personas. Desde sus comienzos, la política inmigratoria española se ha visto profundamente influida por el proceso de integración europea y por la

(c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas http://estudiosgeograficos.revistas.csic.es
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)

participación española en diversos acuerdos supranacionales en materia de seguridad y cooperación, como el Tratado de Schengen o el convenio de Dublín.

Durante los años 80 prima una aproximación policial al fenómeno inmigratorio, como reacción ante un fenómeno desconocido, que es necesario controlar, descuidándose aspectos tan importantes como la integración, o la asignación de derechos a los inmigrantes. Este comportamiento aparece refrendado por la política migratoria de la UE (acuerdo Schengen: construcción de una Europa fortaleza). Existe también un desconocimiento general de las necesidades que cubren los inmigrantes en España. Mientras tanto, algunos empresarios se aprovechan de la irregularidad de los recién llegados.

En la década de los 90, en cambio, la política migratoria se diversifica, convirtiéndose en una política global de inmigración, reconociendo la formación de comunidades étnicas, la aparición de una segunda generación y la necesidad de los procedimientos de reagrupación familiar. Al mismo tiempo, se intensifican los mecanismos políticos y administrativos de control efectivo de los flujos migratorios: procedimientos fronterizos, política de visados, modificación de la normativa en materia de asilo y refugio, control interno, etc. Durante los 90, la cuestión inmigratoria se consolida como factor influyente en los procesos de transformación legislativa y burocrática, con un fuerte impacto en la realidad social española.

No necesariamente todos los mecanismos de control funcionan a pleno rendimiento. Por ejemplo, la política de contingentes[6], diseñada para reclutar mano de obra extranjera por sectores productivos, se ha convertido, con frecuencia, en un mecanismo anual de regularización de trabajadores extranjeros no documentados, al margen de las regularizaciones oficiales, o amnistías, que el estado español ofrece a los inmigrantes irregulares que demuestran llevar en España un cierto tiempo trabajando, o haberlo estado.

En 1994 se aprueba el Plan para la Integración Social de los Inmigrantes, coincidiendo con la creación del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, un órgano consultivo que ha resultado profunda-

[6] A fecha de hoy, España sólo ha firmado acuerdos bilaterales de ordenación de flujos migratorios internacionales con Rumanía, Colombia, Marruecos, Polonia, Ecuador y la República Dominicana.

(c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas http://estudiosgeograficos.revistas.csic.es
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)

mente influyente, y con el establecimiento del Observatorio Permanente de la Inmigración, que es una institución de análisis y diagnóstico de la realidad inmigratoria española.

Las acciones integradoras han tenido por objeto el diálogo cultural, el ámbito escolar, los servicios sociales y la asistencia jurídica y laboral de los inmigrantes. No obstante, las medidas en materia de permisos de trabajo no siempre han asegurado la estabilidad legal de los extranjeros, lo que ha limitado su acceso a determinados derechos sociales y económicos y ha restringido las posibilidades de reagrupar en nuestro país a sus familiares.

Desde 1994 se han diseñado en el ámbito de la escuela distintos instrumentos para asegurar la escolarización de todos los niños inmigrantes, para promover su inserción cultural y para apoyar a los que se encuentran con problemas especiales de aprendizaje (enseñanza compensatoria). Los programas de formación en lengua materna solamente acogen a los marroquíes y a los portugueses, gracias a los acuerdos adoptados por el gobierno español con ambos países a mediados de la década de los 90.

Otra de las transformaciones observadas en los últimos años es el aumento de las instituciones y organizaciones sociales implicadas en la cuestión migratoria. Así, mientras las administraciones locales y las Comunidades Autónomas reclaman su protagonismo como gestoras de la integración, se multiplican las acciones a favor de los inmigrantes entre las organizaciones no gubernamentales, los sindicatos, la iglesia y las organizaciones de empresarios.

A mediados de 1998 se inician una serie de acciones destinadas a la elaboración de una nueva Ley de Extranjería, para conceder un mayor peso a la política de integración en el conjunto de la política española de inmigración, posibilitando la concesión de derechos a los extranjeros, independientemente de su condición jurídica. *Esta ley prevé la regularización de los extranjeros que lleven residiendo más de dos años en territorio nacional*, la concesión de permisos de trabajo de mayor duración y el reconocimiento del derecho a la reagrupación familiar y del sufragio en las elecciones municipales de los residentes.

La nueva Ley de Extranjería, tan esperada, se publica el 11 de enero de 2000: *Ley Orgánica 4/2000*, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, siendo reformada sólo unos meses más tarde, por la *Ley Orgánica 8/2000*, de 22 de diciembre.

(c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas http://estudiosgeograficos.revistas.csic.es
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)

En estas leyes se expone un plan Global de REgulación y COordinación de la extranjería y la inmigración en España: *plan GRECO*. Este plan es la primera iniciativa que considera exhaustivamente las distintas vertientes del fenómeno inmigratorio: a) su carácter trascendente en el futuro inmediato de España y b) la pertenencia de España al espacio común de la UE. El plan estará en vigor en el periodo: 2000-2004 y su ejecución es responsabilidad del Delegado del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración (que se adscribe orgánicamente al Ministerio del Interior). Esto no impide la coordinación de esfuerzos entre todos los Departamentos o Ministerios implicados: Interior, Asuntos Exteriores, Justicia, Trabajo y Asuntos Sociales, Sanidad y Consumo, Educación, Cultura y Deporte y Administraciones Publicas. Se cuenta con financiación ordinaria ministerial (Presupuestos Generales del Estado) y extraordinaria, con cargo al propio plan GRECO.

El programa contempla cuatro líneas básicas:

- Diseño global y coordinado de *la inmigración como fenómeno deseable para España* en el marco de la *Unión Europea*.
- *Integración* de los residentes extranjeros y de sus familias, que *contribuyen activamente* al crecimiento de nuestro país (por lo que pagan Impuestos y cotizaciones a la Seguridad Social).
- *Regulación de los flujos* migratorios para garantizar la convivencia en la sociedad española (Leyes de inmigración económica, asilo político y ayuda humanitaria; lucha contra el tráfico y explotación de personas, la inmigración clandestina y la permanencia irregular).
- Mantenimiento de un sistema de *protección para refugiados y desplazados*.

Como disposición transitoria primera de la ley 4/2000, de once de enero de 2000, se publicó el Real Decreto de regularización de extranjeros que se encontraran en territorio español con anterioridad al 1 de junio de 1999. Para beneficiarse de esta amnistía era necesario acreditar que se había solicitado un permiso de trabajo, o que se había disfrutado de tal en los últimos tres años. Además, se pretendían resolver las peticiones de asilo, la regularización de familiares de regularizados y la de los familiares de residentes extranjeros o de españoles. Los resultados de este proceso de regularización de inmigrantes en España (febrero-di-

(c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas http://estudiosgeograficos.revistas.csic.es
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)

ciembre 2000) se han publicado en los Anuarios Estadísticos de Extranjería del Ministerio del Interior de los años 2000 y 2001.

El perfil que se desprende de los datos de la regularización del 2000 es el de una población inmigrante en edad activa, que en su inmensa mayoría solicita acceso regularizado al mundo del trabajo asalariado en las Comunidades de mayor peso demográfico inmigrante y de más acusado dinamismo económico. Mayoritariamente, los irregulares viven y trabajan donde viven los regulares.

Se presentaron 246.329 solicitudes, de las que 223.439 fueron peticiones de permiso de trabajo y residencia. Hubo 16.539 peticiones de sólo permiso de residencia y 6.414 de tarjetas de residencia (régimen comunitario). De las peticiones de permiso de trabajo solamente 12.806 lo fueron por cuenta propia. La mayor parte (210.633) fueron peticiones de trabajo por cuenta ajena, manteniéndose, por tanto, esta característica habitual de los trabajadores extranjeros en España. A finales del año 2000, las autoridades competentes publicaron que, del total de solicitudes, se encontraban todavía en trámite unas 16.500. Se habían denegado 85.000 peticiones, y archivado 6.500. En un año se regularizaron unas 138.000 personas.

Otro ejemplo, más reciente aún, de actuación política inmigratoria es la propuesta —de fecha 23 de mayo de 2003— del Ministro del Interior al Consejo de Ministros, de diversas modificaciones de la normativa establecida por las leyes 4 y 8/2000. Las nuevas fórmulas, no aprobadas todavía, simplifican los trámites administrativos, concediendo al visado el valor adicional de permiso de residencia y/o trabajo. Para evitar actuaciones fraudulentas, se estipula que se abonen las tasas cuando se solicita el visado, no cuando se concede. Además, se unifican los criterios de repatriación y las cuantías de las sanciones y de las obligaciones de las compañías de transporte, y se clarifican los requisitos de reagrupación familiar. La ley garantiza, en todo caso, el catálogo de los derechos de los extranjeros en España.

2. Naturaleza de los flujos y distribución geográfica de los inmigrantes

Como puede apreciarse en la Figura 3 (Anuario Estadístico de Extranjería, 2002), entre 1982 y 2002, en España, el número de inmigrantes regulares ha crecido, aproximadamente, en 1.125.000 personas,

(c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas http://estudiosgeograficos.revistas.csic.es
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)

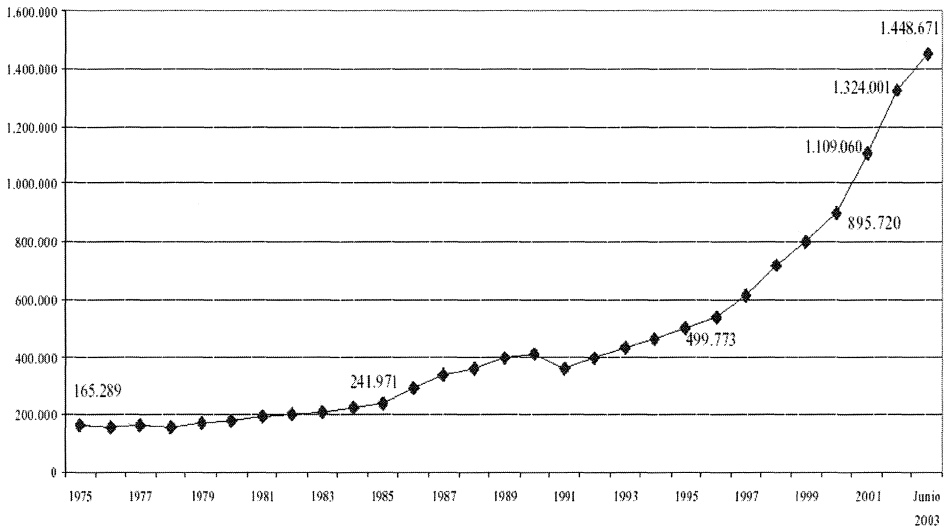

FIG. 3.—*Extranjeros en España. 1975-junio 2003.*

produciéndose además un cambio importante en la distribución por continentes de origen de los extranjeros que residen legalmente en nuestro país. Asistimos a una considerable reducción de los inmigrantes procedentes de Europa, un aumento importante de los iberoamericanos y un crecimiento espectacular de la inmigración africana, integrada por marroquíes en su mayor parte (véase Cuadro 3). Por otro lado, la inmigración internacional española adquiere, en esos años, un progresivo carácter laboral. Así sucede también en otros países de nuestro entorno.

Sin tener en cuenta los inmigrantes irregulares, a 31 de diciembre de 2001 el porcentaje de población residente extranjera en España era el 2,7%. Y un año más tarde, el 3,24%. Esta tasa era probablemente la más baja, o una de las más bajas, en la UE, o en el EEE (Espacio Económico Europeo = {UE más Islandia, Liechtenstein y Noruega}). Desde luego, se encontraba muy lejos de las tasas más elevadas (Suiza: 18,8%, Suecia: 10,8%, Holanda: 9,6%, Alemania: 9,0% y Francia: 6,2%, entre otras). Además, si se considera que cerca de la mitad de los residentes extranjeros en España eran europeos, o emparentados con europeos (régimen comunitario), la proporción de residentes procedentes de países en vías de desarrollo no podía ser superior al 1,6%: una tasa muy reducida.

(c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas http://estudiosgeograficos.revistas.csic.es
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)

CUADRO 3

RESIDENTES EXTRANJEROS EN ESPAÑA POR CONTINENTE DE ORIGEN

Continente	**Año 1982**	%	**Año 1990**	%	**Año 1995**	%	**Año 1998**	%	**Año 2002**	%
Europa	133.328	66,5	139.713	50,2	255.702	51,2	330.528	45,9	470.432	35,5
Asia	14.391	7,3	24.718	8,2	38.352	7,7	60.714	8,4	104.665	7,9
África	5.403	2,7	48.742	17,7	95.718	19,2	179.487	24,94	366.518	27,7
América	46.295	23,2	64.278	23,3	108.932	21,8	147.200	20,4	380.343	28,7
Oceanía	627	0,1	599	0,3	733	0,1	1.023	0,1	1.024	0,1
No consta	867	0,2	745	0,3	335	0,0	695	0,0	1.019	0,1
Total	200.911	100,0	278.795	100,0	499.772	100,0	719.647	100,0	1.324.001	100,0

Fuentes: Anuario Estadístico de España, INE, 1983.
Anuario de Migraciones, 1993, 1996.
Anuario Estadístico de Extranjería, 1998, 2002.

Pero el número de extranjeros empadronados sigue creciendo a gran velocidad. Según las últimas cifras del Instituto Nacional de Estadística (Padrón Municipal), el 31 de diciembre de 2003 había en España 2.672.596 extranjeros [7], es decir un 6,26% del total de la población española, muy cerca ya del nivel europeo medio en cuanto a inmigración se refiere.

Si se mantiene un flujo anual neto positivo inmigratorio de medio millón de personas, en 2015 los extranjeros representarán el 19,2% de la población española. Esta es la proyección más voluminosa, que probablemente no llegue a cumplirse.

Por otra parte, dada la evolución de procedencias de inmigrantes que refleja el Cuadro 3, el crecimiento de los residentes extranjeros en régimen general es mucho más rápido que el de los residentes en régimen comunitario. En la legislación española se contemplan dos regímenes de residencia de extranjeros: el régimen general, que requiere como título el permiso de residencia y el régimen comunitario —ciudadanos de la Unión Europea, ciudadanos del Espacio Económico Europeo y familiares de españoles, de ciudadanos de la UE o del EEE—, cuyo título era la tarjeta de residencia, hasta el 14 de febrero de 2003, momento a partir del cual ha sido sustituida por el pasaporte en vigor.

[7] Esta cifra incluye inmigrantes que han retornado a su país o han emigrado a otros países de la UE, sin darse de baja en el Padrón correspondiente.

(c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas http://estudiosgeograficos.revistas.csic.es
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)

La importancia de la componente laboral de la corriente inmigratoria que estamos analizando, se refleja en la evolución de los números de permisos de trabajo en vigor hasta el año 1998 y, a partir de esa fecha, en la información sobre trabajadores extranjeros en alta laboral en la seguridad social. La diferencia entre el número de residentes y el de permisos de trabajo concedidos, refleja, en primer lugar, la importancia de la población jubilada extranjera; en segundo lugar, el volumen de los dependientes de los trabajadores extranjeros y, consecuentemente, el grado de reagrupación familiar de los inmigrantes; y, finalmente, la presencia de estudiantes extranjeros.

Si se comparan los valores en los Cuadros 3 y 4, resulta manifiesto que, en *1990*, un *60% de la inmigración europea* era *población no activa* (inmigración de jubilados en busca de condiciones de vida más confortables) y, por lo tanto, no sometida al requisito del permiso de trabajo. A partir de 1992, los europeos comunitarios no necesitan permiso de trabajo para extranjeros en ninguno de los países miembros de la Unión Europea. De ahí que en el Cuadro 4, en la columna correspondiente a 1995, aparezcan sólo 7.057 europeos con permiso de trabajo, y 9.785, en la de 1998. Por este motivo, para el año 2002 hemos considerado el número de trabajadores extranjeros en alta laboral en la seguridad so-

CUADRO 4

TRABAJADORES EXTRANJEROS DOCUMENTADOS [8]
POR CONTINENTE DE ORIGEN

Continente	**Año 1982**	%	**Año 1990**	%	**Año 1995**	%	**Año 1998**	%	**Año 2002**	%
Europa	28.093	65,4	56.558	33,3	7.057	5,0	9.785	5,4	286.446	33,0
Asia	4.181	9,7	19.083	11,1	20.529	14,5	26.202	14,6	61.394	7,1
África	1.966	4,5	36.742	29,9	64.778	46,5	86.876	48,6	217.048	25,0
América	8.685	20,2	43.734	25,5	48.112	32,7	55.546	31,2	302.341	34,8
Oceanía			251	0,1	120	0,15	137	0,1	504	0,0
No consta			222	0,1	132	0,15	201	0,1	550	0,0
Total	42.925	100,0	171.003	100,0	138.659	100,0	178.747	100,0	868.288	100,0

Fuentes: Anuario Estadístico de España, INE, 1983.
Anuario de Migraciones, 1993, 1996, 1998.
Anuario Estadístico de Extranjería, 1998, 2002.

[8] Extranjeros con permiso de trabajo en vigor (1982-1998). Trabajadores extranjeros en alta laboral en la seguridad social (2002).

(c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas http://estudiosgeograficos.revistas.csic.es
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)

cial. Este dato resulta un indicador mucho más preciso de la masa laboral extranjera.

La inmigración de origen africano e iberoamericano, en cambio, tiene una orientación claramente laboral en el periodo considerado. La inmigración africana destaca como inmigración laboral en crecimiento. En el caso de la inmigración iberoamericana, que también aumenta, el número de permisos de trabajo crece más lentamente, por la frecuente nacionalización de iberoamericanos, que ya no necesitan más permisos de trabajo. Durante los 70 —años de dictaduras iberoamericanas que expulsaron a miembros de la burguesía educada, de talante más radical—, España recibió a un buen número de argentinos, uruguayos y chilenos, con preparación profesional media y superior, que encontraron en nuestro país nichos de trabajo acordes con su capacitación. En los años 90, con la excepción de Chile, se produce en Iberoamérica un nuevo pulso emigratorio, más importante que el de los años 70, que afecta a todas las capas sociales, y que es el resultado del fracaso de la implantación del modelo neoliberal en ese área geográfica.

Europa recibe importantes flujos migratorios procedentes del norte de África, por razones de tipo económico y demográfico, por su proximidad geográfica, y por las relaciones coloniales que hasta hace poco las conectaban. En España, la inmigración norteafricana es primordialmente marroquí. En el Cuadro 5, que aparece a continuación, se manifiesta el contraste demográfico y económico entre las dos riberas, norte y sur, del Mediterráneo. Ha sido confeccionado con datos procedentes del Population Reference Bureau (1990), de Washington, del World Bank (2003) y de las Naciones Unidas (Anuario Demográfico, 2000).

En los años 1980s y 90s las naciones de la ribera norte experimentaron un crecimiento demográfico amortiguado y una expansión económica sobresaliente, que coincidió, en líneas generales, con su entrada en la Comunidad Europea. En esos años, las naciones de la ribera sur del Mediterráneo experimentaron un crecimiento económico muy lento, solapado con un incremento demográfico más que notable. Así las cosas, en ausencia de políticas migratorias seriamente disuasorias, se pronosticaba el mantenimiento de importantes flujos de población sur norte.

Las estimaciones de población de los países europeos en 1985 y 2000 ponen de manifiesto su estancamiento. Sólo Francia mantiene un decidido crecimiento demográfico, frente al tímido aumento de las po-

(c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas http://estudiosgeograficos.revistas.csic.es
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)

CUADRO 5

DESEQUILIBRIOS ECONÓMICOS Y DEMOGRÁFICOS EN EL MEDITERRÁNEO

	RPC* 1983	**RPC 1989**	**RPC 2001**	**Población** 1985**	**Población 1990**	**Población 2000**	**Proyec. población 2000_{1985}**	**Proyec. población 2020_{1985}**	**Proyec. población 2025_{2000}**
Portugal	2.190	4.260	10.900	10	10,5	10	11	12	9,7
España	4.800	9.150	14.300	38	39	41	42	43	44,3[9]
Francia	10.390	17.830	22.730	55	56,5	59	57	57	64,2
Italia	6.350	15.150	16.750	57	57	58	58	55	57,5
Grecia	3.970	5.340	11.430	10	10	11	11	12	10,4
Marruecos	750	900	1.190	24	25,0	29	37	59	40,5
Argelia	2.400	2.170	1.650	22	25,0	31	35	53	43
Túnez	1.290	1.260	2.070	7	8,0	10	10	13	11,6
Libia	7.500	5.400	6.205	4	4,5	5	7	11	8,3
Egipto	700	630	1.530	48	53,0	65	67	94	96,1
Turquía	1.230	1.360	2.530	52	58,5	66	71	97	85

* Renta per cápita en dólares. ** Población en millones.
Fuentes: 1990 Population Reference Bureau, Washington, DC.
2000 Demographic Yearbook, ONU, New York, en prensa.
2003 World Development Indicators, The World Bank, Washington, D.C.

blaciones española, griega e italiana, o a la reducción de la población portuguesa. Esta tendencia se manifiesta también en las proyecciones de población del año 1985 para los años 2000 y 2020. En cambio, las poblaciones de todos los países del sur aumentan notablemente en el mismo periodo. Si comparamos los tamaños de población en el 2000, publicados en el Anuario Demográfico de las Naciones Unidas, con los que se proyectaron para ese mismo año, en función de las condiciones demográficas vigentes en 1985, resulta manifiesto que las tasas de crecimiento demográfico han disminuido en todo el ámbito mediterráneo. En el norte, sólo Francia ha crecido a un ritmo superior al proyectado. Por otro lado, todos los países del sur han crecido menos de lo previsto. Los casos más notables son los de Marruecos y Argelia.

Si prestamos atención a las proyecciones para el 2020 en 1985 y para el 2025 en 2000, vemos que al norte del Mediterráneo, salvo

[9] La estimación del Instituto de Demografía (Madrid) para el año 2026 es de 43,3 millones de personas.

(c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas http://estudiosgeograficos.revistas.csic.es
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)

Grecia y Portugal, la segunda previsión es más voluminosa que la primera, lo que indica una cierta recuperación demográfica. En cambio, al sur del Mediterráneo, con la excepción de Egipto, la segunda previsión es menos voluminosa que la primera. Si se mantienen estas tendencias, disminuirá la presión demográfica regional, favoreciendo una mayor ordenación de las migraciones internacionales en el área mediterránea.

El número de residentes africanos en España se ha multiplicado casi por cien en estos veinte años de inmigración. Los latinoamericanos, también han tenido un desarrollo explosivo en este periodo. Las llegadas de africanos han proliferado durante la década de los 90, los latinoamericanos, en cambio, aunque presentes desde el primer momento, se han descolgado materialmente en los últimos tres años. La consolidación y el aumento de estos flujos, y la entrada de España en el espacio Shengen, han tenido como resultado la exigencia de visados especiales a marroquíes, peruanos, dominicanos, colombianos, ecuatorianos, etc. Estas modificaciones han enturbiado las relaciones de nuestro país con algunos países iberoamericanos, que hasta ese momento gozaban de un trato preferencial.

El flujo asiático que, inicialmente, estuvo compuesto por mujeres filipinas que venían a trabajar en el servicio doméstico, se ha diversificado recientemente. España se ha convertido en un país atractivo para la comunidad china, que se ha multiplicado por cinco desde principios de los 90.

Prestemos ahora atención al cuadro de nacionalización de extranjeros en 1982-2002, para constatar la existencia de un grupo de inmigrantes con un alto nivel de arraigo que han decidido adoptar la nacionalidad española. En primer lugar, hay que reconocer el sesgo del proceso de nacionalización a favor de los iberoamericanos, que, por ejemplo, acapararon el 60% de las nacionalizaciones en el periodo 1998-2002. Recordemos que la ley española de nacionalidad prioriza a este colectivo en lo referente al período de residencia. Frente al régimen general que exige un período continuado de residencia de diez años, los iberoamericanos solamente necesitan dos años, al igual que los naturales de otros países con los que España ha tenido fuertes vínculos históricos o coloniales, como Portugal, Guinea Ecuatorial y Filipinas.

En este aspecto, la política española no difiere de la de los países europeos que cancelaron su imperio colonial al terminar la segunda gue-

(c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas http://estudiosgeograficos.revistas.csic.es
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)

rra mundial. Tanto Inglaterra como Francia, u Holanda, ofrecieron ventajas laborales y de asentamiento a los inmigrantes procedentes de sus antiguas colonias, por delante de los de origen mediterráneo, durante los años de la reconstrucción e industrialización centroeuropea. España, ahora, necesitada de trabajadores, favorece el establecimiento de individuos con un pasado cultural semejante (castellano parlantes, al menos), para aminorar, en lo posible, los costos de integración social.

Por otro lado, el Cuadro 6 muestra que la naturalización afecta también a otros colectivos menos próximos, étnicamente hablando, a los españoles. En 1995, se nacionalizaron 1.060 africanos (785 de ellos, marroquíes) y 778 asiáticos, lo que supone más del 25% del total de nacionalizados. Los datos de 1998 y de 2002 lo corroboran. Este hecho implica que la capacidad de acogida de España como destino permanente de extranjeros ha aumentado ostensiblemente en los últimos años.

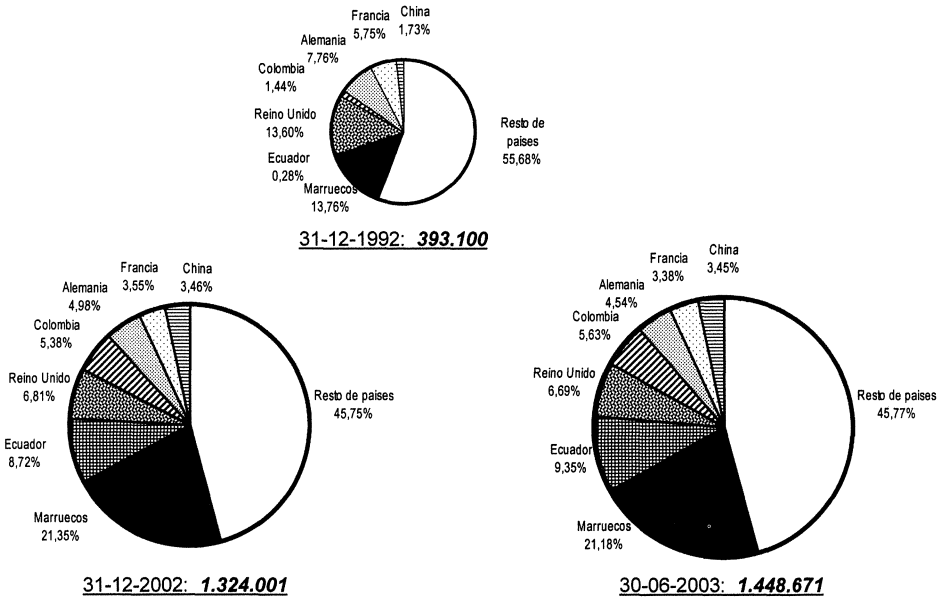

Fuente: Anuario Estadístico de Extranjería, 2000-2002. Ministerio del Interior. Elaboración propia.

FIG. 4.—*Residentes extranjeros por nacionalidad: 1992-2002-2003.*

(c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas http://estudiosgeograficos.revistas.csic.es
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)

CUADRO 6

NACIONALIZACIÓN DE EXTRANJEROS EN ESPAÑA, POR CONTINENTE DE ORIGEN

Continente	**Año 1982**	%	**Año 1991**	%	**Año 1995**	%	**Año 1998**	%	**Año 2002**	%
Europa	1.935	33,7	609	16,0	713	10,5	1.329	10,1	1.533	7,1
Asia	530	9,1	511	13,6	778	11,5	1.400	10,7	2.014	9,4
África	180	3,2	577	15,3	1,060**	15,6	2.150	16,4	4.325	19,9
América	3.052	52,9	2.017	53,4	4.165	61,5	8.249	62,8	13.883	63,6
Oceanía	5	0,1	4	0,1	3	0,0	5	0,0	5	0,0
No consta	60	1,0	34	1,0	37	0,5	40	0,0	50	0,0
Total	5.762	100,0	3.752	100,0	6.756	100,0	13.177	100,0	21.810	100,0

** 785 de Marruecos.
Fuentes: Anuario Estadístico de España, INE, 1983.
Anuario de Migraciones, 1996.
Anuario Estadístico de Extranjería, 1998, 2002.

Si prestamos ahora atención a los países de origen de los residentes extranjeros en 2002 (Fig. 4: Anuario Estadístico de Extranjería, 2002), comprobamos el avance de los residentes de origen no europeo: *Marruecos* (282.432), Ecuador (115.301), Colombia (71.238) y China (45.815). Frente a ellos, sólo los *ingleses* (90.091), los alemanes (68.823) y los franceses (46.986) arrojan cifras dignas de consideración.

Desde un punto de vista geográfico, *los inmigrantes se concentran en siete regiones autonómicas españolas: Cataluña, Madrid, Andalucía, Valencia, Canarias, Baleares y Murcia.* Si tenemos en cuenta la población total de cada comunidad, podemos calcular la densidad —en porcentajes— de residentes extranjeros. En 1982, las comunidades autonómicas más densamente afectadas por la inmigración eran Baleares, Canarias, Valencia, Cataluña, Madrid, Andalucía, Ceuta y Melilla. En el año 2002 la relación es la siguiente: Baleares, Canarias, Cataluña, Madrid, Murcia, La Rioja, Ceuta y Melilla, Navarra y Valencia (Fig. 5: Anuario Estadístico de Extranjería, 2002).

En otros términos, los residentes extranjeros se concentran, principalmente, en el litoral mediterráneo, desde la frontera con Francia hasta el estrecho de Gibraltar, en los archipiélagos de Baleares y Canarias y en la Comunidad Autónoma de Madrid, que ocupa una posición central en el territorio de la nación. Los inmigrantes laborales prefieren instalarse en las *grandes ciudades*, por cuanto éstas generan puestos de tra-

(c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas http://estudiosgeograficos.revistas.csic.es
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)

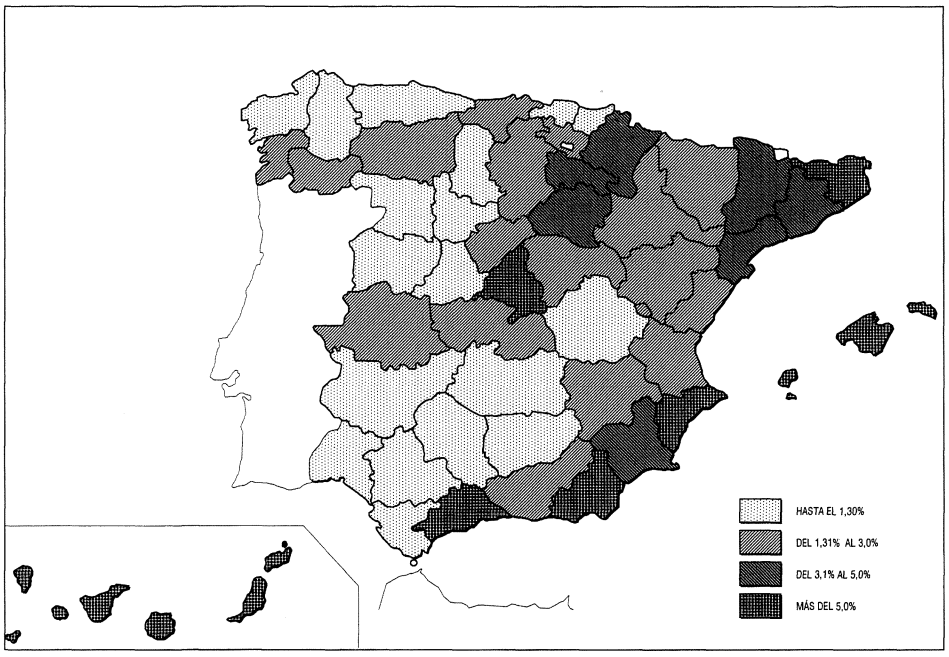

Fuente: Anuario Estadístico de Extranjería, 2000-2002. Ministerio del Interior. Elaboración propia.

FIG. 5.—*Porcentaje de extranjeros respecto a la población total de cada provincia (31.12.2002).*

bajo muy diversos, que la población natural del país no está dispuesta a ocupar (el caso más patente es el servicio doméstico). Además, en la ciudad es fácil ocultar determinados negocios ilegales, que dan trabajo a inmigrantes «sin papeles» por salarios mínimos.

Además, los inmigrantes se dirigen hacia las zonas en las que las *actividades agrícolas* demandan abundante *mano de obra estacional*, lo que coincide, prácticamente, con la región costera mediterránea, con máximos en Almería (Campo de Dalías, El Ejido y Roquetas), Barcelona (El Maresme) y Murcia. No es difícil, tampoco, que la agricultura sea caldo de cultivo para la contratación ilegal.

El *sector turístico*, tan importante en España, ejerce una atracción adicional de trabajadores nacionales y extranjeros, a tiempo parcial —ya sea en los servicios, la venta ambulante o la construcción—, en la costa mediterránea.

(c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas http://estudiosgeograficos.revistas.csic.es
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)

CUADRO 7

RESIDENTES EXTRANJEROS EN ESPAÑA, POR PAÍS DE ORIGEN (SOLAMENTE LOS SIETE MÁS REPRESENTADOS) Y POR COMUNIDAD AUTÓNOMA DE DESTINO. AÑO 2002

2002	**Marruecos**	**Ecuador**	**Reino Unido**	**Colombia**	**Alemania**	**Francia**	**China**
Andalucía	40.476	5.282	26.840	4.181	8.843	6.119	4.281
Aragón	5.160	1.611	361	1.213	357	849	989
Asturias	529	1.224	394	917	251	385	248
Baleares	7.788	2.378	10.151	2.267	12.206	2.897	1.075
Canarias	8.048	1.435	12.689	3.842	14.454	2.533	2.665
Cantabria	506	685	236	1.353	257	376	279
Castilla-La Mancha	8.330	2.838	326	1.945	213	494	518
Castilla y León	4.150	2.650	449	3.202	427	1.061	1.363
Cataluña	103.211	20.209	7.684	10.920	10.973	12.671	14.801
Valencia	17.248	10.146	20.661	7.970	8.883	6.690	4.675
Extremadura	7.828	295	144	658	113	238	415
Galicia	2.025	441	642	3.082	572	738	537
Madrid	39.854	45.089	6.358	22.202	5.665	8.995	11.570
Murcia	22.586	14.700	1.538	1.825	735	1.113	818
Navarra	2.936	4.278	177	1.869	266	445	243
País Vasco	2.793	1.386	890	2.759	809	933	1.022
Rioja	2.901	646	104	982	49	173	155
Ceuta y Melilla	4.499	0	53	15	71	106	62
No consta	1.564	9	394	18	679	170	9
Total	**282.432**	**115.301**	**90.091**	**71.238**	**65.823**	**46.986**	**45.815**

Fuente: Anuario Estadístico de Extranjería, 2002.

Por otra parte, comprobamos que *los inmigrantes no europeos* se distribuyen entre las regiones donde existe una demanda de trabajo importante (también la producida por actividades turísticas). Así, resultan atraídos por los dos mercados laborales más importantes: *Cataluña y la Comunidad Autónoma de Madrid.* Además, la agricultura de primicias de Andalucía y Murcia atrae un volumen considerable de marroquíes y ecuatorianos.

Los europeos se localizan, preferentemente, en la *costa mediterránea* y en las *Islas Baleares y Canarias.* Su presencia permanente en esas zonas se explica por sus recursos turísticos y residenciales. La colonia francesa está menos representada en los archipiélagos y, en cambio, resulta notoria en la Comunidad Autónoma de Madrid (Fig. 6).

(c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas http://estudiosgeograficos.revistas.csic.es
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)

CUADRO 8

RESIDENTES EXTRANJEROS EN ESPAÑA, POR COMUNIDAD AUTÓNOMA DE DESTINO

Comunidad	Año 1982	%	Población total 1982	Densidad 1980 %	Año 1990	%	Año 1995	%	Año 1998	%	Año 2002	%	Población total 2002	Densidad 2002 %
Andalucía	30.162	15,1	6.556.670	0,4	37.663	12,9	67.127	13,4	95.970	13,3	163.942	12,5	7.478.432	2,2
Aragón	2.364	1,2	1.200.873	0,1	3.635	1,3	6.877	1,4	11.877	1,6	25.994	1,9	1.217.514	2,1
Asturias	3.515	1,8	1.128.329	0,3	4.463	1,6	6.562	1,3	8.682	1,2	12.237	0,9	1.073.971	1,1
Baleares	14.866	7,5	661.236	2,2	15.948	5,4	28.111	5,6	40.399	5,6	60.779	4,6	916.968	6,6
Canarias	22.527	11,3	1.391.347	1,6	26.987	9,3	53.188	10,6	68.848	9,5	92.149	6,9	1.843.755	5,0
Cantabria	1.489	0,8	519.110	0,2	13.052	4,6	2.864	0,6	3.910	0,5	8.564	0,6	542.275	1,5
Castilla-León	6.144	3,1	2.593.040	0,2	8.153	2,9	14.628	3,0	20.113	2,8	35.954	2,7	2.480.369	1,4
Castilla-La Mancha	719	0,3	1.658.487	0,0	2.304	0,9	6.516	1,3	11.374	1,5	25.195	1,9	1.782.038	1,4
Cataluña	39.143	19,5	5.982.664	0,6	47.003	16,1	106.809	21,4	148.803	20,6	328.461	24,9	6.506.440	5,0
Valencia	26.127	13,0	3.698.465	0.7	36.686	12,6	57.790	11,5	69.972	9,7	138.421	10,6	4.326.708	3,2
Extremadura	1.425	0,7	1.070.543	0,1	2.374	0,8	5.060	1,0	9.063	1,2	13.739	1,0	1.073.050	1,2
Galicia	10.809	5,3	2.809.426	0,3	9.739	3,4	16.833	3,3	21.140	2,9	30.400	2,3	2.737.370	1,1
Madrid	32.719	16,3	4.752.798	0,6	62.742	21,6	93.031	18,6	148.070	20,6	272.692	20,7	5.527.152	4,9
Murcia	1.363	0,6	976.298	0,1	4.859	1,6	7.390	1,5	15.731	2,2	52.975	4,0	1.226.993	4,3
Navarra	1.241	0,6	513.267	0,2	1.983	0,6	4.202	0,8	6.385	0,9	18.956	1,4	569.628	3,3
País Vasco	5.394	2,6	2.151.184	0,2	7.276	2,5	13.569	2,7	16.995	2,3	24.201	1,8	2.108.281	1,1
Rioja	385	0,1	257.349	0,1	761	0,2	1.659	0,3	3.253	0,4	10.287	0,7	281.614	3,6
Ceuta y Melilla	519	0,2	119.613	0,4	1.347	0,4	1.859	0,4	2.250	0,3	5.343	0,4	145.336	3,6
No consta					3.882	1,3	5.698	1,1	16.812	2,3	3.712	0,2		
Total	200.911	100,0	38.040.699	0,5	290.857	100,0	499.773	100,0	719.647	100,0	1.324.001	100,0	41.837.894	3,1

Fuentes: Anuario Estadístico de España, INE, 1983.
Anuario de Migraciones, 1993, 1996.
Anuario Estadístico de Extranjería, 1998, 2002.

(c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)

http://estudiosgeograficos.revistas.csic.es

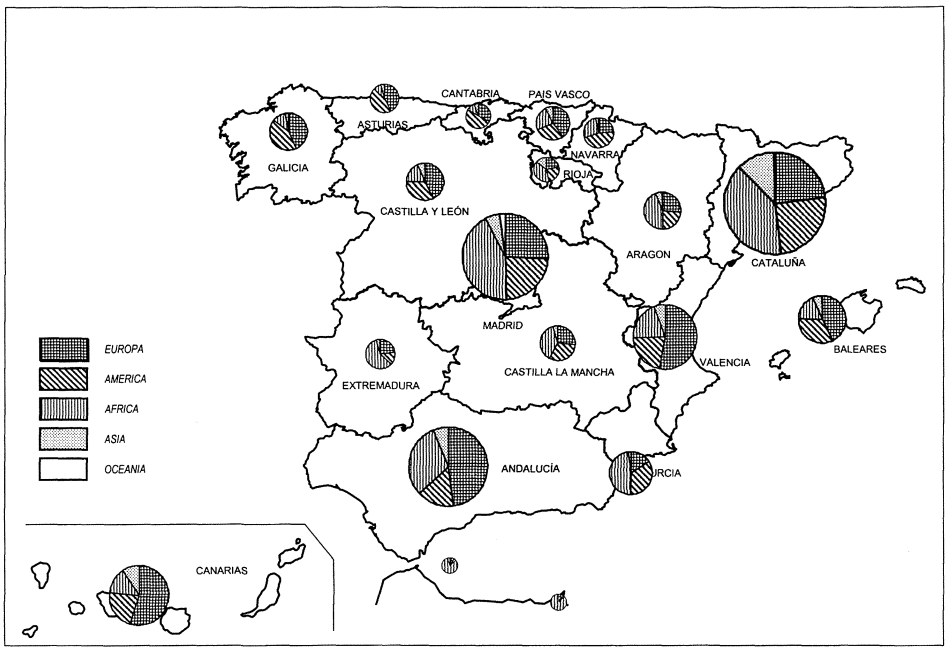

Fuente: Anuario Estadístico de Extranjería, 2000-2002. Ministerio del Interior. Elaboración propia.

FIG. 6.—*Origen de la población extranjera por continente. (31-12-2002).*

3. El componente subsahariano

Aunque la inmigración africana en España es, primordialmente, marroquí —140.896 personas en 1998 (78% del total de residentes africanos), 282.432 individuos en el 2002 (77% del total) —, *y magrebí, en segunda instancia* —los argelinos aparecen en segundo lugar entre los africanos en España: 7.043 en 1998 y 20.081 en el 2002—, nos parece conveniente dedicar un epígrafe a la *migración subsahariana* a España, por tratarse de un *grupo étnico claramente diferenciado*. Durante la década de los 80 los subsaharianos llegaron irregularmente a España, aprovechando la permeabilidad de las fronteras en aquellos años. En la década de los 90, a partir de la regularización del 91, se ha producido el reconocimiento legal de su asentamiento. En esa regularización, Senegal, con 2.113 regularizados, fue el primero entre todos los países subsaharianos. Gambia, con 2.040 regularizados, el segundo. Nunca, hasta ese

(c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas http://estudiosgeograficos.revistas.csic.es
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)

momento, se había alojado en España un número tan considerable de *individuos procedentes del África negra*, a pesar de que España tuviera hasta los años 60 una pequeña colonia en ese dominio geográfico, conocida, tras su independencia, por Guinea Ecuatorial.

En el caso español, los países norteafricanos constituyen el origen del 83% de los residentes africanos; el mundo subsahariano sólo aporta el 17% restante. Pero los inmigrantes subsaharianos son muy jóvenes, más jóvenes que los marroquíes. Dentro de éste, los inmigrantes aparecen bastante concentrados por región y por país de origen. Así, la franja costera que va desde Nigeria hasta Senegal representa el origen del 70% de los residentes subsaharianos. Sólo los senegaleses y gambianos, que constituyen el mismo grupo étnico, aunque estén segregados políticamente, representan el 40,6% del total subsahariano. Senegal y Gambia constituyen el Norte del Sur del Sahara. En este caso, la proximidad entre los orígenes y destinos repercute sobre la intensidad de las corrientes migratorias, aunque hay también razones de tipo histórico y cultural; por ejemplo, los senegaleses han sido siempre los viajeros del mundo subsahariano. En la última década del siglo XX los inmigrantes senegaleses y gambianos, se cuadruplicaron, manteniendo la misma tasa de crecimiento en el periodo 1998-2002.

Procediendo de la misma etnia, los senegaleses y gambianos adoptan una distribución espacial diferente, como resultado de su principal actividad económica en España. Los senegaleses, vendedores ambulantes, se distribuyen casi uniformemente por toda España. Los gambianos, tra-

CUADRO 9

RESIDENTES GAMBIANOS, SENEGALESES Y MARROQUÍES EN ESPAÑA: 1995-2002

	1995	**1996**	**1997**	**1998**	**2002**
Gambia	4.219	4.402	5.843	6.969	10.384
Senegal	3.855	3.575	5.328	6.657	14.765
Senegambia	8.075	7.977	11.171	13.626	25.149
% (Senegambia, Marruecos)	10%	10%	10%	9%	9%
Marruecos	74.886	77.189	111.110	140.896	282.432

Fuente: Anuario de Migraciones, 1997.
Anuario Estadístico de Extranjería, 1998, 2002.

(c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas http://estudiosgeograficos.revistas.csic.es
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)

bajadores agrícolas, aparecen muy concentrados en Cataluña —en Barcelona principalmente—.

Además de la edad media de los inmigrantes, la proporción entre sexos de los distintos grupos nacionales africanos en España es un índice importante de la madurez de la corriente migratoria establecida. Para el total de inmigrantes la sex ratio es del 44,79%, próxima a la proporción 1 mujer / 1 varón. Los inmigrantes procedentes de África son mayoritariamente varones (las mujeres no llegan a la mitad de los varones: 31,25%). Aunque, dentro de los africanos, hay distintas clases. No son lo mismo los subsaharianos menos establecidos (Senegal, por ejemplo, con una ratio del 17,80%) que algunos norteafricanos (Marruecos, por ejemplo, con una ratio del 32.75%, superior a la media del continente). Por cierto, entre los Iberoamericanos se observa un desequilibrio de orden inverso: las mujeres son más numerosas que los hombres. Ello es debido a dos factores fundamentales: al tipo de trabajo al que se dedican (el servicio doméstico ocupa un lugar fundamental) y a su familia tipo (extensa y protagonizada por las mujeres). Es frecuente que las mujeres iberoamericanas reclamen a sus hijas e hijos, en cuanto dispongan de los medios necesarios para atenderlos, y no reclamen a su cónyuge, aunque todavía lo consideren como tal.

CUADRO 10

RESIDENTES EXTRANJEROS, SEX RATIO, EDAD MEDIA. AÑO 2002

Ámbito	**% Mujeres**	**Edad media**
Total	44,79	35
Espacio Económico Europeo	48,03	44
Resto de Europa	43,85	34
África	31,25	29
Marruecos	32,75	28
Senegal	17,80	32
Gambia	32,02	25
Iberoamérica	56,57	33
Ecuador	49,91	31
Colombia	60,15	32
Brasil	72,16	33

Fuente: Anuario Estadístico de Extranjería, 2002.

(c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas http://estudiosgeograficos.revistas.csic.es
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)

CUADRO 11

PROPORCIÓN DE TRABAJADORES Y RESIDENTES EXTRANJEROS, POR CONTINENTE DE ORIGEN, A FINALES DE 1998 Y A FINALES DE 2002

Continente	Permisos de trabajo 1998	Residentes R.G. 1998	Tasa 1998	Trabajadores extranjeros en S.S. 2002	Residentes 2002	Tasa 2002
Europa	11.606	30.394	38,19%	286.446	470.432	60,8%
América	60.234	91.482	65,84%	302.341	380.313	79,4%
África	95.719	163.232	58,64%	217.048	366.518	59,2%
Asia	29.191	52.641	55,45%	61.394	104.665	58,6%
Oceanía	137	471	29,09%	504	1.024	49,2%
No consta	187	500	37,40%	550	1.019	53,9%
Totales	197.074	338.720	58,00%	868.288	1.324.001	65,5%

Fuente: Anuario Estadístico de Extranjería, 1999, 2000 y 2002.

Junto con la edad media y la sex ratio, las tasas de actividad de la población inmigrante constituyen un indicador adecuado de la estabilidad de la inmigración. Si la proporción entre inmigrantes trabajadores y no trabajadores de una procedencia distinta del primer mundo es baja, se puede suponer que se trata de un colectivo en el que abundan las familias, lo que requiere siempre tiempo y trabajo.

4. Repercusiones de la inmigración laboral (1982-2002) en el desempleo de los españoles

No resulta sencillo diagnosticar qué repercusión están teniendo las migraciones internacionales en las economías post industriales de finales del siglo XX y principios del siglo XXI. La bibliografía sobre el tema es abrumadora. No obstante lo cual, hemos recopilado una serie de macro magnitudes relacionadas con esta cuestión, para contrastar la hipótesis más pesimista, que considera la llegada de inmigrantes laborales como una amenaza para el equilibrio socioeconómico español.

Si prestamos atención al Cuadro 12, comprobamos que la proporción de trabajadores extranjeros sobre el total de la población ocupada española se ha quintuplicado en el periodo 1995-2002. Por otra parte, la

(c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas http://estudiosgeograficos.revistas.csic.es
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)

CUADRO 12

INMIGRACIÓN Y PARO EN ESPAÑA: 1995-2002

	1995			1998			2002		
		Sectores económicos			Sectores económicos			Sectores económicos	
Trabajadores extranjeros	139.000	Agr.	18,0%	190.600	Agr.	19,6%	868.288	Agr.	16,9%
		Ind.	7,4%		Ind.	5,5%		Ind.	20,1%
		Constr.	10,0%		Constr.	6,0%		Constr.	7,5%
		Serv.	57,0%		Serv.	66,9%		Serv.	55,5%
		N/A	6,2%		N/A	1,7%		N/A	0,0%
Trabajadores extranjeros sobre parados españoles	3,8%			6,2%			40,9%		
Población parada	3.583.000	Agr.	8,8%	3.060.000	Agr.	9,7%	2.118.000	Agr.	8,1%
		Ind.	13,6%		Ind.	11,1%		Ind.	11,4%
		Constr.	12,2%		Constr.	10,3%		Constr.	9,8%
		Serv.	39,9%		Serv.	43,2%		Serv.	41,0%
		N/A	25,0%		N/A	27,1%		N/A	29,7%
Tasa de paro	8,8%			7,6%			5,0%		
Trabajadores extranjeros sobre ocupados españoles	1,1%			1,4%			5,3%		
Población ocupada	12.042.000			13.205.000			16.337.000		
P.I.B. en millones de euros	437.787			527.975			693.925		

Fuentes: Boletín Estadístico del Banco de España, 2002
SOPEMI, 2000.
Anuario Estadístico de Extranjería, 2002.
www.ine.es

(c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)

http://estudiosgeograficos.revistas.csic.es

proporción sobre el total de parados, al ser éstos un grupo mucho menos numeroso y en recesión, es mucho más llamativa: siendo 3,8% en 1995, en 2002 ha alcanzado el 40.9%. O dicho de otra manera, en el momento presente los inmigrantes trabajadores, en número, son casi la mitad de los parados.

Mientras tanto, la economía sigue creciendo, reduciéndose, sin llegar a desaparecer, el número de parados en el país. Ciertamente, la economía de mercado nunca alcanza el pleno empleo. Por ello, es necesario saber gestionar un cierto nivel de paro (*paro estructural*), que en el caso de España puede oscilar entre el 5 y el 10% de la población del país.

En el período considerado, podemos comprobar que, a la par que crece el volumen de trabajadores extranjeros —de 139.000 a 868.288 [10] personas—, la población en paro se reduce —de 3.583.000 a 2.118.000 personas— y crece el P.I.B. español.

Si la llegada de numerosos trabajadores extranjeros no provoca el desempleo de los autóctonos, es porque la economía española está creciendo notablemente en estos años. La presencia de mano de obra inmigrante no sólo no es un freno para el desarrollo económico de los países europeos, sino, más bien, un factor multiplicador.

Por otra parte, también puede apreciarse en el cuadro que los extranjeros participan proporcionalmente más que los parados en la agricultura y en los servicios. Lo que demuestra que los extranjeros trabajan mayoritariamente en lo que no quieren trabajar los españoles: el trabajo en el campo y muchos trabajos que, como el servicio doméstico, están incluidos en el sector servicios.

Conclusiones

La población extranjera residente en España no ha parado de crecer en los últimos veinte años (1982-2002). Si España necesita mano de obra y gente joven, el tercer mundo necesita trabajo y condiciones de vida más humanas. La migración que contemplamos es el resultado de la combinación de ambas situaciones.

[10] Como señalamos previamente, este cambio tan brusco en el número de trabajadores extranjeros se debe a un cambio de fuente documental. Los datos referentes a los años 1995 y 1998 se refieren a permisos de trabajo a extranjeros. Los datos del 2002 se refieren a trabajadores extranjeros en alta laboral en la seguridad social.

(c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas http://estudiosgeograficos.revistas.csic.es
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)

Por la dificultad que conlleva, en este trabajo, hemos evitado el tratamiento de la condición legal de los inmigrantes. De hecho, sobre este tema hay opiniones muy contrastadas. Por un lado, el ejecutivo español afirma que tras las últimas amnistías y la aplicación de las leyes 4/2000 y 8/2000 no existen ya, prácticamente, inmigrantes «sin papeles». Por otra parte, la oposición, diversas ONG y numerosos investigadores sociales afirman que son muchos todavía los inmigrantes irregulares en España. Gómez Fayrén (2003), por ejemplo, argumenta que en el año 2001 existía entre un 40% y un 50% de irregularidad, después de comparar los datos del Censo y del Anuario Estadístico de Extranjería de esa fecha. La diferencia entre el número de residentes extranjeros, que registra el censo, y el número de tarjetas y permisos de residencia, que gestiona el Ministerio del Interior, se aproxima al medio millón (462.957 individuos).

En otro orden de cosas queremos dejar constancia de que hay países europeos —España entre ellos— en los que se aprecia en los últimos tres años una cierta y muy necesaria recuperación demográfica. Además, existen ya datos suficientes para afirmar que la presencia de los inmigrantes tiene relación con ese fenómeno. Así, el número de nacidos de madre extranjera respecto del total de nacidos en España, que suponía el 3,26% en 1996, en el año 2002 es ya el 10,4% del total nacional.

La tasa de actividad de los africanos en 1998 refleja que los marroquíes, que representan su mayor parte, han completado un ciclo importante de reagrupación familiar. Los asiáticos, apoyados por redes migratorias ya instaladas, pueden migrar en familia, y así lo refleja la tasa de actividad correspondiente. La tasa iberoamericana es llamativamente alta, aunque tiene su explicación (v. supra).

Otros indicadores de la madurez de un proceso migratorio son los números de peticiones de permisos de residencia por reagrupación familiar y los datos de escolaridad de hijos de inmigrantes.En el Anuario Estadístico de Extranjería (2002) se publica el número de alumnos extranjeros matriculados en enseñanzas no universitarias, hijos de inmigrantes en su gran mayoría, en el periodo 1991-2002. El total de alumnos en el curso 2001/02 se acerca al cuarto de millón: 201.518. La tasa de crecimiento anual de esta escolaridad desde el año 1991 al 1998 ha sido, aproximadamente, del 15%. La tasa correspondiente al periodo 1998-2002 ha sido del 49,9%.

Todo lo dicho no impide reconocer que las migraciones laborales internacionales crean problemas importantes —incluso si son meramen-

(c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas http://estudiosgeograficos.revistas.csic.es
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)

te coyunturales— en los países de acogida. Por ello España, como tantos países desarrollados, ha tenido que articular una política migratoria eficiente, que comporta obligatoriamente un control meticuloso de sus fronteras.

BIBLIOGRAFÍA

AGUILERA ARILLA, M. J.; GONZÁLEZ YANCI, P., y RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, V. (1991): «Los inmigrantes extranjeros en el municipio de Madrid», en *III Jornadas de la Población Española*, Málaga, pp. 13-21.

—— (1993): «Actitudes de la población española entre los inmigrantes extranjeros», *Estudios Geográficos* n.º 210, pp. 145-154.

AGUILERA ARILLA, M. J.; GARCÍA BALLESTEROS, A., *et al.* (1996): «Foreign immigrants in Madrid», *Ethnicity. Geographic Perspectives on Ethnic Change in Modern Cities*, Boston, pp. 205-222.

ARANGO, J. (1993): «El Sur en el sistema migratorio europeo. Evolución reciente y perspectivas», *Política y Sociedad*, n.º 12. Madrid.

BAGANHA, M., ed. (1997): *Immigration in Southern Europe*. Portugal, Celta.

BODEGA, I.; CEBRIÁN, J. A., *et al.* (1993): «Migraciones recientes de los países magrebíes a España», *Estudios Geográficos*, n.º 210, pp. 19-49.

BODEGA, M. I., *et al.* (1992): «Inmigrantes marroquíes en la Comunidad de Madrid», *Anales de Geografía de la UCM*, n.º 12, pp. 291-311.

BODEGA, M. I., y CEBRIÁN, J. A. (1995): «Una lectura económica de algunas migraciones contemporáneas. El caso de España», *Estudios Geográficos*, n.º 221, pp. 665-694.

—— (2000): «Dominicanas en la Comunidad Autónoma de Madrid», en *Lecturas Geográficas. Homenaje a José Estébanez Álvarez*, vol. II, Madrid, pp. 1005-1013.

CEBRIÁN, J. A. (1994): «La inmigración en los países occidentales: implicaciones y políticas alternativas», *Estudios Geográficos*, n.º 217, pp. 764-767.

CEBRIÁN, J. A.; BODEGA, M. I., y BORDONADO, J. (2004): «La iniciativa empresarial del inmigrante», *Economistas*, n.º 99: «España, país de inmigración», pp. 116-122.

COLECTIVO IOÉ (1998): *Inmigrantes, trabajadores, ciudadanos: una visión de las migraciones desde y hacia España*. Universidad de Valencia.

—— (2000): *La inmigración extranjera en España. 2000*. Fundación La Caixa, Madrid.

CONSEJERÍA DE SERVICIOS SOCIALES (2000): *Plan Regional para la Inmigración 2001-2003*, Comunidad de Madrid.

CHECA, F. (1998): *Africanos en la otra orilla*, Barcelona, Icaria.

DÍEZ NICOLÁS, J. (1999): *Los Españoles y la Inmigración*, Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, Madrid.

DOMINGO, C., y GOZÁLVEZ, V. (1996): «La inmigración magrebí en España: actualidad y futuro», *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, n.º 23, Madrid.

GARCÍA BALLESTEROS, A. (1993): «El impacto social de los nuevos inmigrantes en Madrid», en *Treballs de la Societat Catalana de Geografía*, Barcelona, n.º 33-34, pp. 219-231.

GARCÍA BALLESTEROS, A.; POZO, E., y BUCKLEY, M. (1998): «La Población Madrileña ante el cambio de siglo», en *Economistas*, Madrid, n.º 79, pp. 134-155.

GIMÉNEZ, C. (1992): «Inmigrantes extranjeros: un nuevo componente del mercado de trabajo», *Economistas*, n.º 52, extra, Madrid.

GÓMEZ FAYRÉN, J. (2003): *Inmigración en España*, AGE, Temas de actualidad, 6 páginas.

(c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas http://estudiosgeograficos.revistas.csic.es
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)

GONZÁLEZ YANCI, P.; AGUILERA ARILLA, M. J., y RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, V. (1993): «La inmigración extranjera en el espacio metropolitano de Madrid. Análisis de detalle de sus implicaciones.» En *Inmigración extranjera y planificación demográfica en España*, La Laguna, Tenerife, pp. 475-483.

GOZÁLVEZ PÉREZ, V. (1990): «El reciente incremento de la población extranjera en España y su incidencia laboral», *Investigaciones Geográficas*, n.º 8, pp. 7-36.

—— (1995): *Inmigrantes marroquíes y senegaleses en la España mediterránea*, Valencia, Generalitat Valenciana.

—— (1996): «La inmigración africana hacia España: el acceso a través de la frontera sur». *Investigaciones Geográficas*, n.º 15, pp. 5-18.

IZQUIERDO ESCRIBANO, A. (1992): *La inmigración en España 1980-1990.* Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.

—— (1996): *La inmigración inesperada*, Madrid, Trotta.

KING, R. (1993): *Mass migration in Europe. The legacy and the future*, Londres, Belhaven Press.

LÓPEZ GARCÍA, B. (1993): «La inmigración marroquí en España: la relación entre las geografías de origen y destino», *Política y Sociedad*, n.º 12, Madrid.

LORA-TAMAYO, D'OCÓN, G. (1994): «Extranjeros en España 1991», *Estudios Geográficos*, n.º 222, pp. 67-92.

—— (1995): *Características de la población extranjera en España. Censo de 1991.* Delegación Diocesana de inmigrantes y ASTI. Madrid.

—— (2001): *Extranjeros en Madrid capital y en la Comunidad. Informe 2000.* Delegación Diocesana de Migraciones. ASTI. Madrid.

MARTÍNEZ VEIGA, U. (1997): *La integración social de los inmigrantes en España*, Madrid, Trotta.

PAJARES, M. (1998): *La inmigración en España*, Barcelona, Icaria.

PÉREZ SIERRA, C. (2002): Algunos estereotipos sobre la inmigración. El ejemplo de Madrid.», en *Anales de Geografía de la UCM*, pp. 387-398.

RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, V.; GONZÁLEZ YANCI, P., y AGUILERA ARILLA, M. J. (1992): «Los inmigrantes extranjeros en el espacio social madrileño», en *Espacio, Tiempo y Forma*, Tomo V, Serie Geografía, pp. 91-106.

RUIZ DE HUIDOBRO, J. (1998): «Notas sobre el proceso de reforma legislativa en materia de extranjería e inmigración», *Migraciones*, n.º 4, Madrid.

SIGUAN, M. (1998): *La escuela y los inmigrantes.* Barcelona. Paidós.

SOPEMI (1999): *Trends in International Migration*, París, OCDE.

—— (2000): *Trends in International Migration*, París, OCDE.

SUÁREZ NAVAZ, L. (1998): «Los procesos migratorios como procesos sociales. El caso del trasnacionalismo senegalés», *OFRIM suplementos*, n.º 3, Madrid.

VARGAS, D., y SANTACRAU, J., coord. (1999): *Antropología e Historia contemporánea de la inmigración en España.* Alicante, Universidad de Alicante.

VICENTE, J. DE (1993): «Los inmigrantes negroafricanos en la CAM», en Giménez Romero, C. (coordinador), *Inmigrantes extranjeros en Madrid*, Comunidad de Madrid, II tomo, pp. 251-336.

ESTADÍSTICAS

1982-2002 Boletín Estadístico del Banco de España.

1983 Anuario Estadístico de España, INE.

1990 Población Referente Buread, Washington, DC.

1993, 1996, 1997 y 1998 Anuario de Migraciones, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, España.

(c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas http://estudiosgeograficos.revistas.csic.es
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)

1998-2002 Anuario Estadístico de Extranjería, Ministerio del Interior, España.
2000 Demographic Yearbook, ONU.
2000 SOPEMI.
2003 World Development Indicators, The World Bank, Washington DC.
www.ine.es

RESUMEN: Coincidiendo con su entrada en el Mercado Común Europeo en 1986, España se ha convertido en un foco de atracción de inmigrantes laborales del Tercer Mundo. Por continentes [11], el grupo más numeroso es el africano, marroquí en un 77%, que se emplea, fundamentalmente, en la agricultura intensiva, en la construcción y en los servicios. Muy numerosos también, y cada vez más, son los inmigrantes laborales procedentes de Latinoamérica y del Sudeste asiático.

Desde la aprobación de la primera Ley de Extranjería en 1985, la legislación española ha experimentado continuas reformas, para la consecución de tres objetivos fundamentales: la mejora de los procedimientos administrativos, la de las condiciones laborales de los inmigrantes y la superación de los obstáculos a su integración social.

PALABRAS CLAVE: Inmigración laboral en España—Inmigrantes africanos, latinoamericanos y asiáticos en España—Política española de inmigración.

ABSTRACT: This paper deals with the changes in migration that have taken place recently in Spain. After joining the EC in 1986, the new socioeconomic and political standards of Spain have attracted many labor migrants from the Third World. African immigrants, 77% of whom are Moroccan, represent the largest segment among them. Africans find ready employment in commercial agriculture, construction, and services on the Iberian Peninsula. Besides, Latin America and Southeast Asia are sending greater and greater numbers of workers to Spain. Since the passing of the first Alien Law in 1985, Spanish legislation has been subjected to continuous reform. This has achieved three underlying goals: improvement of administrative procedures and the working conditions for immigrants, as well as the overcoming of many obstacles to their integration to society.

KEY WORDS: Contemporary international labor migration to Spain; African, Latin American, and Asian immigrants to Spain; Spanish immigration policy.

[11] Según datos del Ministerio del Interior (Anuario Estadístico de Extranjería, 2002), los 380.343 inmigrantes procedentes de América superan en la actualidad a los 366.518 inmigrantes africanos. Pero si dividimos, como es práctica habitual, el continente americano en dos grandes conjuntos: América del Norte (con 15.774 inmigrantes) e Iberoamérica (con 364.569), Africa continúa siendo la procedencia más frecuente de inmigrantes laborales en España.

(c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas http://estudiosgeograficos.revistas.csic.es
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)